



Acuerdo de la CDGAE para la distribución de fondos

El Fondo de Financiación a CCAA para el cuarto trimestre de 2023 asciende a 8.939,37 millones de euros

- La cantidad destinada al Fondo de Liquidez Autonómico (FLA) se sitúa en 8.233,9 millones de euros, mientras que los otros 705,4 millones corresponden al compartimento Facilidad Financiera
- El Fondo ha distribuido en los cuatro trimestres 33.066,3 millones al conjunto de Comunidades Autónomas

11 de septiembre de 2023.- El Ejecutivo, a través de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE), ha acordado asignar a las Comunidades Autónomas para el cuarto trimestre de 2023 un total de 8.939,37 millones de euros con cargo al Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas.

En concreto, se destinan 8.233,9 millones de euros al Fondo de Liquidez Autonómico (FLA) y los 705,4 millones restantes al compartimento Facilidad Financiera (FF).

El importe total de 8.939,37 millones de euros se repartirá entre las CCAA adheridas al Fondo de Financiación del siguiente modo:

Comunidad Autónoma	TRAMO I Vencimientos (1)	TRAMO II Liquidaciones negativas (2)	TRAMO III Déficit 2023 (0,3% PIB) (3)	TOTAL (4=1+2+3)	
				IMPORTE	%
ANDALUCÍA	508,60	55,82	141,01	705,43	7,89%
Total Facilidad Financiera	508,60	55,82	141,01	705,43	7,89%
ARAGÓN	241,32	8,85	33,38	283,55	3,17%
ILLES BALEARS	107,93		106,18	214,11	2,40%
CANTABRIA	130,18			130,18	1,46%
CASTILLA-LA MANCHA	661,73	12,83	37,11	711,67	7,96%
CATALUÑA	3.658,74	31,20	201,86	3.891,80	43,54%
EXTREMADURA	284,39	9,95	17,48	311,82	3,49%
REGIÓN DE MURCIA	623,71	7,32	28,32	659,35	7,38%
LA RIOJA	36,64	2,48	7,54	46,66	0,52%
COMUNITAT VALENCIANA	1.862,99	22,81	99,00	1.984,80	22,20%
Total Fondo de Liquidez Autonómico	7.607,63	95,44	530,87	8.233,94	92,11%
TOTAL FF + FLA 2023	8.116,23	151,26	671,88	8.939,37	100,00%

En millones de euros

Andalucía solicitó su adhesión al compartimento Facilidad Financiera (FF) en 2023 y comunicó su intención de compaginar esta financiación con la procedente de los mercados financieros. Esta solicitud de adhesión al Fondo fue aceptada por el Ministerio de Hacienda y Función Pública. Andalucía presentó, por ello, una actualización de su Plan Plurianual de Endeudamiento (PPE) para el periodo 2023-2025, en cumplimiento del acuerdo de CDGAE de 5 de julio de 2018, que permite combinar la financiación con cargo al Fondo de Financiación con la captación de recursos a través del mercado en 2023.

Las comunidades adscritas al compartimento Fondo de Liquidez Autonómico (FLA) son Aragón, Baleares, Cantabria, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Murcia, La Rioja y Comunidad Valenciana.

En este acuerdo, como ocurrió con los anteriores trimestres, no se incluye asignación para las Comunidades Autónomas de Asturias, Canarias, Castilla y León, Galicia, Madrid, Navarra y País Vasco, dado que no han solicitado financiación con cargo a los compartimentos FF y FLA del Fondo de Financiación de 2023.

Hasta el momento, el Fondo de Financiación ha distribuido 33.066,3 millones a las Comunidades Autónomas, como detalla el cuadro:

Comunidad Autónoma	FFCCAA 2023						
	1T	2T	3T	4T	FONDO REACT-UE	EXTRA FLA 1	TOTAL
Andalucía	203,84	203,99	1.364,76	705,43			2.478,02
Aragón	810,74	45,49	364,65	283,55		70,50	1.574,93
Illes Balears	488,75	99,01	321,34	214,11			1.123,21
Cantabria	179,52	0,00	111,68	130,18			421,38
Castilla-La Mancha	929,96	244,29	515,52	711,67		326,25	2.727,69
Cataluña	4.749,93	686,49	2.500,81	3.891,80		776,25	12.605,28
Extremadura	151,78	218,79	263,36	311,82		76,50	1.022,25
Región de Murcia	269,69	248,13	403,46	659,35	9,28	589,75	2.179,66
La Rioja	45,26	17,07	85,22	46,66		30,75	224,96
C. Valenciana	2.790,76	660,91	1.337,45	1.984,80		1.935,00	8.708,92
Total CCAA	10.620,23	2.424,17	7.268,25	8.939,37	9,28	3.805,00	33.066,30

En millones de euros

La aprobación de este acuerdo reafirma el compromiso del Gobierno con las CCAA y refuerza el papel del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, que aporta liquidez a los territorios a bajo coste.

Puede consultar los datos de los mecanismos extraordinarios de financiación en:

<https://www.hacienda.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/SistemasFinanciacionDeuda/InformacionCCAs/Mecanismosdefinanciacion.aspx>

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda y Función Pública](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)

CORREO ELECTRÓNICO
secretaria.prensa@hacienda.gob.es

ALCALÁ, 9
28071 – MADRID
TEL: 91 595 80 71/2